



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RES. DECECO- N° 907 /23

SALTA, 12 de octubre de 2023
Expte. N° 6.309/23

VISTO:

La solicitud de ayuda económica realizada por la Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad Lic. María Graciela Party para participar del Curso de Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria, a cargo de la Escuela de Formación CONEAU, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha capacitación brinda conceptos introductorios que nutrirá el sistema de aseguramiento de la calidad de las carreras de esta Facultad y dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera en concepto de reintegro para solventar gastos al mencionado curso, por el importe de \$18.000,00 (Pesos Dieciocho mil con 00/100) con imputación a la partida Gastos de Funcionamiento y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que el comprobante que respalda dicho gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad, y existen recursos suficientes para afrontarlos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**


RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de **\$18.000,00 (Pesos DIECIOCHO MIL con 00/100)** correspondiente a la ayuda económica otorgada a la Lic. María Graciela Party por participar del Curso de Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria, a cargo de la Escuela de Formación CONEAU, por los motivos expuestos al exordio.


Artículo 2°.- Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso 3 partida principal 8 y partida parcial 3 de Gastos de Funcionamiento.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a Dirección Administrativa Económica, de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

mcc/cbv


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa